

## Salta, 16 de octubre de 2.012 EXP-EXA Nº 8.504 /2012

## RESCD-EXA Nº 680/ 2012

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por Decanato, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

## CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 19/09/12;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS de la carrera de: Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
Dr. Horacio Miguel Pastawski     Dra. Ester Sonia Esteban     Msc. Rolando Nahuel Salvo	<ul> <li>Lic. Elvio Edgardo Alanis</li> <li>Ing. Jorge Rolando Molina Palacios</li> <li>Dra. Angélica Carmen Bouciguez</li> <li>Dra. Aída Alicia Olmos</li> </ul>
	<ul> <li>Ing. Carlos de Jesús Aquino</li> <li>Dr. Carlos Alberto Cadena</li> <li>Dr. Miguel Ángel Condorí</li> <li>Dra. Zulma Estela Gangozo</li> </ul>

ARTÍCULO 3º: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1º y 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN

Mag. MARIA/TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARI/ ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN /FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE NACIONAL DE SALTA SOLUTION CS. EFERT

ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DECS. EXACTAS - UNSA